UOC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2370

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2012, "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE".

Asunción, 23 de noviembre de 2012

VISTO: La Nota UOC Nº 3.410/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2012, "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE"**; y

CONSIDERANDO: Que la mencionada Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus modificación la Ley Nº 3439/2007, al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificación el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizo en virtud al articulo 34º inciso c de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el cual expresa ...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres (3) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que la Resolución DNCP Nº 805/2009, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Art. 1º establece: "... en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34º Inc. c de la Ley Nº 2051/2003, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que según Acta Nº 79, de fecha 14 de agosto de 2012, presentó su oferta DATA SYSTEMS SAECA, y debido a que no se contó con el mínimo de tres (3) ofertas se procedió a prorrogar la apertura de Sobres conforme a la mencionada Resolución DNCP Nº 805/09.

Que según Acta Nº 84, de fecha 23 de agosto de 2012, se procedió a la Apertura de la Propuesta presentada.

Que cuenta con el Acta de Evaluación Nº 45, de fecha 27 de setiembre de 2012, en el cual recomienda adjudicar a favor de la Firma DATA SYSTEMS SAECA, el Lote Nº 1 y el Lote Nº 2, por el termino de 12 meses, en la Contratación mencionada.

Que la mencionada Contratación Directa cuenta con respaldo presupuestario de guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos noventa y un mil ochocientos cuarenta (Gs. 85.691.840),

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2370

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2012, "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE".

plurianual, que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1059/2012, por un monto de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la adjudicación del **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2012, "ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA Y PLOTTER PARA LA UPE"**, a la Firma DATA SYSTEMS SAECA, por Contrato Abierto, por el termino de doce (12) meses, según el siguiente detalle:

- Lote Nº 1 "Alquiler de Fotocopiadora Multifunción", por un monto mínimo de guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000) y hasta un monto máximo de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000), IVA Incluido.
- Lote Nº 2 "Servicio de Arrendamiento de Plotter", por un monto de guaraníes sesenta y cinco millones cuatrocientos mil (Gs. 65.400.000), IVA Incluido.

Art. 2º.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GRAL.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaria General-MOPC

M.O.P.C.